



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Casas Ibáñez
JOSE MARIA GARCIA MARTINEZ
06/02/2025



Ayuntamiento de
CASAS IBÁÑEZ

NIF: P0202400H

Secretaría

Expediente 409741K



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Casas Ibáñez
acctal
ANTONIO SORIANO GÓMEZ
06/02/2025

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco **SESIÓN DE PLENO ORDINARIO**, a celebrar el día **11 de febrero (martes), a las 19:00 horas**, en la Casa Consistorial de Casas Ibáñez, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025.-**
- 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES SUSCRITAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN PLENARIA DE 21 DE ENERO DE 2025.-**
- 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA PLAZA DE JARDINERO-SEPULTURERO POR "OFICIAL DE ALBAÑILERÍA-SEPULTURERO".**
- 4.- PROPUESTA DE MOCIÓN PARA MEJORAR EL TRANSPORTE DE PERSONAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX.**
- 5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 81 DE 24 DE ENERO DE 2025 POR LA QUE SE HA PRORROGADO EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 PARA EL EJERCICIO DE 2025.-**
- 6.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2024.-**
- 7.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME ANUAL DE 2024 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.-**
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Una vez finalizada la sesión plenaria, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, el público asistente podrá realizar consultas de manera verbal a los miembros de la Corporación sobre temas concretos de interés municipal.



SELLO

Nº Salida en Registro: 219 / 2025
06/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

Código Seguro de Verificación: A7AA ADKV ZEPQ 3QZD QHCW

Resolución Nº 137 de 06/02/2025 "CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 11-02-25" - SEGRA 811149

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasibanez.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1